



VI LEGISLATURA NÚM. 51

21 de marzo de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### CONTESTACIONES

**6L/PO/P-0206** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Anselmo Francisco Pestana Padrón**, del **GP Socialista Canario**, sobre apoyo a los productores canarios de tomates, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 4

**6L/PO/P-0208** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre las listas de espera quirúrgicas, dirigida a la Sra. Consejera de Sanidad.

Página 5

**6L/PO/P-0209** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre la obra soterramiento de la LMT de Buenos Aires-Ofra, dirigida al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### CONTESTACIONES

**6L/PO/C-0260** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Blas Gabriel Trujillo Oramas**, del **GP Socialista Canario**, sobre apoyo al sector comercial del sureste de Gran Canaria, dirigida al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 6

**6L/PO/C-0300** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre proyectos de cooperación al desarrollo en América, dirigida al Gobierno.

Página 8

**6L/PO/C-0311** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el traslado de mercancías peligrosas por vía marítima en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 13

**6L/PO/C-0331** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre primera venta de productos pesqueros en las cofradías de pescadores, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 13

**6L/PO/C-0338** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Santiago Pérez García**, del **GP Socialista Canario**, sobre inclusión del proyecto 05612009, Conservación del Olmo, en los Presupuestos Generales para 2005, dirigida al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 15

**6L/PO/C-0339** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Santiago Pérez García**, del **GP Socialista Canario**, sobre exclusión del proyecto 01612101, Catálogo de Fuentes de Datos Ambientales e Indicadores Ambientales, de los Presupuestos Generales para 2005, dirigida al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 16

**6L/PO/C-0340** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre escalas de la compañía Trasmediterránea en Lanzarote desde el puerto de Cádiz, dirigida al Sr. Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 17

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### RETIRADAS

**6L/PE-0498** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte relativo a la Proposición no de Ley sobre desarrollo normativo del Depósito Legal (PNL-64), dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 18

### CONTESTACIONES

**6L/PE-0453** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre propuesta de la Comisión Europea de recortes en las capturas pesqueras, dirigida al Gobierno.

Página 18

**6L/PE-0457** Del Gobierno a la pregunta Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre subvenciones para obras de adaptación de infraestructuras para discapacitados, dirigida a la Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 19

**6L/PE-0458** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre subvenciones para obras de adaptación de infraestructuras para discapacitados en La Palma, dirigida a la Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 20

**6L/PE-0466** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre infraestructuras culturales para las islas no capitalinas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 21

**6L/PE-0478** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el absentismo escolar, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 21

**6L/PE-0492** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la equiparación de los precios de los combustibles, dirigida al Gobierno.

Página 22

---

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### CONTESTACIONES

**6L/PO/P-0206** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del GP Socialista Canario, sobre apoyo a los productores canarios de tomates, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

(Publicación: BOPC núm. 13, de 20/1/05.)

(Registro de entrada núm. 478, de 1/3/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- Del Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del GP Socialista Canario, sobre apoyo a los productores canarios de tomates, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 168.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

#### APOYO A LOS PRODUCTORES CANARIOS DE TOMATES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 168.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la pregunta formulada cabe señalar, en primer lugar, que las medidas relacionadas con el apoyo a los productores de tomates de Canarias, corresponde adoptarlas a la Administración del Estado y a la Unión Europea.

No obstante lo anterior, y entrando en el análisis de la pregunta formulada, hay que dejar constancia de que las distintas administraciones públicas con competencia en la materia han llegado al convencimiento de que el proceso de mejora de la competitividad del sector productor canario debe tener un carácter continuo y permanente.

Los instrumentos a través de los que es posible lograr el objetivo señalado son de dos tipos:

A) Por una parte, puede beneficiarse de las medidas generales de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas, concretamente de los Programas y Fondos Operativos, que ofrecen a las organizaciones de productores de tomates la cofinanciación de las acciones que lleven a cabo para mejorar su competitividad. Un gran número de organizaciones de productores hortofrutícolas canarios especializados en tomates se benefician de este sistema de ayudas.

La potenciación de este instrumento para la defensa de los intereses de los productores de frutas y hortalizas, y de tomate en particular, se considera prioritaria por parte del Gobierno español.

Además, esta OCM ofrece otros instrumentos para regular las crisis coyunturales del mercado del tomate. Se trata del mecanismo de retiradas que otorga a los productores hortofrutícolas canarios una compensación financiera, con cargo a los fondos comunitarios, de los tomates que no pongan en venta, eliminando de esta forma los excedentes coyunturales. En las últimas campañas los productores canarios de tomates han utilizado este instrumento.

En este marco, la iniciativa que desplegará el Gobierno central para defender a los agricultores canarios de frutas y hortalizas será realizar las gestiones necesarias en los foros comunitarios para lograr que esta OCM se reforme en beneficio de los productores de tomates españoles, y por ende, canarios.

B) Por otra parte, los productores canarios de tomates cuentan con mecanismos de apoyo comunitarios específicamente diseñados para paliar las condiciones adversas, en particular derivadas de la lejanía y la insularidad, en las que se desarrolla su actividad. Se trata en este caso del programa comunitario Poseican que proporciona específicamente a los productores canarios de tomates una ayuda específica para la exportación de estos tomates fuera del archipiélago.

Es intención del Gobierno central que, cuando se aborde la futura reforma del Poseican, se mejore la eficacia del mismo con objeto de defender los intereses de los productores canarios de frutas y hortalizas, y de tomates en particular.

Además de estos instrumentos comunitarios, se dispone de diversas iniciativas tendientes a mejorar la competitividad del sector canario productor de tomates.

La primera de ellas la constituye la compensación al transporte de mercancías desde las Islas Canarias.

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 se ha recogido una enmienda por la que se incrementa esta ayuda hasta el 33%, máximo permitido.

La segunda, es la incorporación a los seguros agrarios de cobertura para daños por virosis u otras enfermedades, así como por daños causados por fenómenos climatológicos.

En este sentido se destaca que la entidad estatal ENESA ha mejorado el seguro aplicable a las Islas Canarias con objeto de dar cobertura a daños producidos por virosis u otro tipo de enfermedades causados a lo largo del ciclo de producción, así como por pérdidas de cosechas causadas por fenómenos climatológicos.”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/P-0208 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre las listas de espera quirúrgicas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 27, de 4/2/05.)

(Registro de entrada núm. 479, de 1/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre las listas de espera quirúrgicas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 168.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cumpíeme remitir a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 168.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El descenso resulta más significativo en las listas de espera quirúrgicas superiores a seis meses, precisamente en las que se concentran los mayores esfuerzos del Servicio Canario de la Salud, pues en materia de listas de espera lo que más preocupa es el tiempo que aguardan los enfermos para recibir tratamiento quirúrgico.

En este sentido, de las 10.116 personas que llevaban esperando más de seis meses para operarse a 30 de septiembre de 2003, se descendió a 9.196 en marzo de 2004 y a 7.774 en octubre del mismo año.

Por lo que resumiendo y en términos porcentuales, la reducción respecto a marzo 2004 ha sido de un 16 % y con respecto a septiembre del pasado año un 24 %, con lo que las listas de espera quirúrgicas superior a 6 meses ha descendido prácticamente en una cuarta parte en el último año, lo que denota una mejor gestión de este problema por parte del Servicio Canario de la Salud, desde el que se ha impulsado acciones específicas para rebajar las demoras mayores y contener el aumento de las esperas inferiores a seis meses.”

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/P-0209 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la obra soterramiento de la LMT de Buenos Aires-Ofra, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Publicación: BOPC núm. 27, de 4/2/05.)

(Registro de entrada núm. 480, de 1/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.3.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la obra soterramiento de la LMT de Buenos Aires-Ofra, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 168.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA OBRA SOTERRAMIENTO DE LA LMT DE BUENOS AIRES-OFRA, recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, tengo el honor de enviar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 168.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### CONTESTACIONES

**6L/PO/C-0260 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre apoyo al sector comercial del sureste de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Publicación: BOPC núm. 162, de 28/10/04.)  
(Registro de entrada núm. 472, de 1/3/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre apoyo al sector comercial del sureste de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

“La fecha de finalización de la obra citada es el 15 de junio de 2005, siendo el 30 de junio el último día de justificación de obra a la Administración, tal como se recoge en el Acta de la Comisión Regional para el seguimiento y control del Plan de Electrificación Integral de Canarias (Pelican), celebrada el 24 de septiembre de 2004.

En cuanto a la fecha de inicio, según datos facilitados por la empresa eléctrica, la obra de soterramiento de la línea se inició el día 14 de febrero de 2005.”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

oral, formulada por el Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APOYO AL SECTOR COMERCIAL DEL SURESTE DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Apoyo al Sector Comercial del Sureste de Gran Canaria.

Las ayudas destinadas al comercio se instrumentan en tres líneas fundamentales: cooperación empresarial, creación de pymes comerciales e incentivos a pymes comerciales (modernización del comercio). En el caso de las tres líneas de subvención las bases de las convocatorias son publicadas en el *Boletín Oficial de Canarias* y cualquier empresario del sector comercial puede acceder a ellas. Posteriormente las ayudas solicitadas son valoradas por los técnicos y adjudicadas las subvenciones en función de los proyectos presentados, de conformidad con las bases, y en los porcentajes adecuados para cada línea de subvención.

A modo de resumen, la línea de modernización, por ejemplo en el término municipal de Santa Lucía en el año 2003 se concedieron a 3 empresas subvenciones por importe total de 53.486,43 € y en el ejercicio 2004, en el mismo concepto han sido 4 empresas las beneficiarias por importe de 120.763,20 €, es decir un incremento del 225%.

En Ingenio en el 2003 se le concedieron a 2 empresas subvenciones por importe de 18.688 € y en el 2004 a una sola empresa por importe de 27.631,64 €, un incremento del 147%.

En Agüimes, en el 2003 de los 3 expedientes presentados se le concedió a un comercio la cantidad de 11.820 €

En cooperación empresarial, proyectos destinados a la creación de centrales de compra o agrupaciones de empresas para aumentar su competitividad en el mercado sólo se ha presentado un proyecto en el 2003 en el término municipal y por empresarios de Santa Lucía, habiéndosele concedido subvención por importe de 247.535,81 € (Asociación de Comerciantes Mercacentro).

En cuanto a otro tipo de ayudas, en el 2003 se le concede al Ayuntamiento de Agüimes subvención de 60.000 € para el acondicionamiento del mercadillo municipal, así como equipamiento comercial.

En el ejercicio 2004, se han concedido las siguientes ayudas:

- Subvención a la Asociación de comerciantes de Vecindario (Ascoive) por importe de 29.928 € para el equipamiento de la sede social.

- Ayuntamiento de Ingenio por importe de 50.000 € para el equipamiento del mercadillo municipal.

### ZONAS COMERCIALES ABIERTAS GRAN CANARIA

AÑO 2003

Beneficiario	Actuación / proyecto	Subvención
Ayuntamiento de Agüimes	Realización del plan director	20.000,00
Ayuntamiento de Agüimes	Ejecución Avda. Montaña Los Velez-Modificado	180.000,00
Ayuntamiento de Firgas	Realización del plan director	19.840,94
Ayuntamiento de Gáldar	Plan director ZCA fases 1-2 (Plaza de los Guanartemes y C/ Reyes Católicos)	257.162,8
Ayuntamiento de Guía	Realización del plan director	20.000,00
Ayuntamiento de Telde	Iluminación de la zona comercial de San Gregorio	287.610,23
Ayuntamiento de Teror	Plan director - 1ª fase C/ El Riego c.-La Herrería	85.563,28
Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino	Realización del plan director	19.850,00

En el ejercicio 2004 el Cabildo de Gran Canaria saca a concurso público la presentación de proyectos para acogerse a este programa. Se presentaron 28 proyectos tanto de ayuntamientos como de asociaciones de empresarios, se valoraron todos los expedientes y de conformidad con los

informes técnicos tanto del Cabildo como de la asistencia técnica que la Dirección General de Comercio tiene contratada para tal fin, se adjudicaron los proyectos que a continuación se relacionan de conformidad con la dotación presupuestaria existente.

### ZONAS COMERCIALES ABIERTAS GRAN CANARIA

AÑO 2004

Beneficiario	Actuación / proyecto	Subvención
Ayuntamiento de Las Palmas	Realización del Plan de actuaciones / Pedro Infinito	491.400,00
Ayuntamiento de Telde	Realización del Plan de actuaciones ZCA Telde	255.480,36
Ayuntamiento de Moya	Realización del Plan de actuaciones ZCA Moya	142.699,92
Ayuntamiento de Las Palmas	Plan de consolidación y desarrollo comercial de Portoluz	109.458,84
Ayuntamiento de Arucas	Realización del Plan de actuaciones ZCA centro histórico de Arucas	92.907,18
Ayuntamiento de Agaete	Equipamiento de zonas comerciales de Agaete	30.025,54
Ayuntamiento de Teror	Realización del Plan de actuaciones ZCA de Teror	89.174"

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2005.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-0300 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos de cooperación al desarrollo en América, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 192, de 24/11/04.)

(Registro de entrada núm. 461, de 25/2/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos de cooperación al desarrollo en América, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN AMÉRICA,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido se encuentra reflejado en los anexos que se adjuntan, gestionados por la Viceconsejería de Emigración y por la Dirección General de Relaciones con África, de la Presidencia del Gobierno.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.





**Gobierno  
de Canarias**

Presidencia del Gobierno  
Viceconsejería de Emigración

### ANEXO

## PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN PAÍSES AMERICANOS CUYAS SUBVENCIONES SE HAN GESTIONADO POR LA VICECONSEJERÍA DE EMIGRACIÓN EN EL AÑO 2004 Y QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE MOMENTO INICIADOS O A PUNTO DE INICIARSE

País	Nombre del proyecto que se financia	Localización	Sector	Beneficiario	Contraparte	Importe total proyecto	Importe que se financia
Brasil	Construcción de una pasarela de acceso a la cama del Beato Anchieta	Sao Paulo - Ciudad Itanhaem	Infraestructuras básicas	Centro Canario de Brasil	Coincide con el beneficiario	18.000,00	18.000,00
Cuba	Proyecto comunitario socio cultural recreativo y educacional para la niñez, la adolescencia y la juventud en Santa Clara	Municipio de Santa Clara	Educación medio ambiental	Asamblea Provincial del Poder Popular de Villa Clara	Coincide con el beneficiario	74.472,44	42.278,98
Cuba	Centro de neurodesarrollo - Casa de discapacitados en Sagua La Grande	Municipio de Sagua La Grande	Infraestructura y formación sanitaria	Asamblea Provincial del Poder Popular de Villa Clara	Coincide con el beneficiario	92.588,58	21.929,07
Cuba	Centro de referencia de rehabilitación, terapia física y medicina natural en Sagua La Grande	Municipio de Sagua La Grande	Infraestructura y formación sanitaria	Asamblea Provincial del Poder Popular de Villa Clara	Coincide con el beneficiario	158.224,67	70.133,77
Cuba	Rehabilitación de redes para el abastecimiento de agua al parto Corea - Ciego de Avila	Municipio de Ciego de Avila	Infraestructuras básicas	Asamblea Provincial del Poder Popular de Ciego de Avila	Coincide con el beneficiario	54.790,41	25.824,89
Uruguay	Readequación del Museo de la Historia del Arte (MuHar) de Montevideo	Montevideo	Infraestructuras culturales	Intendencia Municipal Montevideo	Coincide con el beneficiario	63.000,00	50.000,00
Cuba	Reparación y mantenimiento de 20 consultorios del médico y la enfermera de la familia en el Este de La Provincia	Varios municipios de Provincia La Habana	Infraestructuras sanitarias	Asamblea Provincial Poder Popular La Habana	Coincide con el beneficiario	73.182,30	51.468,30
Cuba	Reparación escuela primaria de Enseñanza Especial Raúl Podio	Municipio de Güines	Infraestructuras educativas	Ayuntamiento de Ingenio	Asamblea Provincial del Poder Popular de La Habana	13.636,03	1.000,00



País	Nombre del proyecto que se financia	Localización	Sector	Beneficiario	Contraparte	Importe total proyecto	Importe que se financia
Cuba	Rehabilitación de viviendas para discapacitados en el municipio de Güira de Melena	Municipio de Güira de Melena	Infraestructuras básicas: vivienda	Ayuntamiento de Pájara	Dirección Municipal de Vivienda de La Vienda	71.457,73	2.000,00
Cuba	Reparación parcial de las principales vías de acceso a los municipios periféricos de la Ciudad" en Ciudad Habana	Varios municipios de la Provincia Ciudad Habana	Infraestructuras básicas: carreteras	Asamblea Provincial del Poder Popular de Ciudad Habana	Coincide con el beneficiario	350.387,20	49.863,20
Cuba	Reforzamiento de las capacidades de respuesta ante desastres de las Unidades Provinciales de Higiene y Áreas Verdes en Ciudad Habana	Varios municipios de la Provincia Ciudad Habana	Servicios comunales	Asamblea Provincial del Poder Popular de Ciudad Habana	Coincide con el beneficiario	105.669,19	50.000,00
Venezuela	Escuela de Formación a Distancia	Venezuela	Formación	Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias	Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Venezuela y la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela	33.996,00	29.596,00
Venezuela	Dotación de Casa de Parto Natural (Venezuela)	Parroquia Macuto Municipio Vargas	Infraestructura básica: sanitaria	Alcaldía de Vargas	Coincide con el beneficiario	44.135,17	40.000,00
Venezuela	Proyecto de atención integral en el Estado de Vargas (Venezuela)	Estado de Vargas	Servicios sociales	Fundación para los programas sociales del Estado de Vargas "Hijos de Vargas"	Coincide con el beneficiario	15.024,95	15.024,95

## PROYECTOS DE COOPERACION EN AMERICA REALIZANDOSE A 15/02/05

PAIS	PROYECTO/TITULO	LOCALIZACION	SECTOR CAD	Nº BENEFICIARIOS	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CONTRAPARTE	MODALIDAD EJECUCION	IMPORTE TOTAL	FINANCIACION CAC
Argentina	Agua potable para la Comunidad de la Huerta en Salta	Santa Victoria Oeste. Salta. Argentina	14030 Abastecimiento y depuración de aguas	Comunidad indígena aislada: habitantes de la Comunidad de Huerta: 65 familias. 353 personas	Construcción de un canal para la conducción de agua hasta las viviendas, tuberías, depósitos, sistemas de potabilización, capacitación técnica	Prociade Canarias	Obra Clateriana para el Desarrollo. O.CLA.DE	Convocatoria pública	31.055,80	24.844,60
Argentina	Mejora de los sistemas productivos andinos y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias Indígenas	Provincias de Jujui y Salta. Norte de Argentina	43040 Desarrollo rural	10 comunidades aborígenes. Directos: 2.500 productores Indirectos: 12.500 personas del núcleo familiar Influencia: 5.000 personas de comunidades vecinas	Intervención en la producción agrícola, ganadera y artesanal, formación de equipo técnico de apoyo y promoción.	Prociade Canarias	Obra Clateriana para el Desarrollo. O.CLA.DE	Convocatoria pública	56.589,96	45.180,52
Bolivia	Promoción de la mujer en el área rural; localidades de Chulami, Irupana y Yanacachi; La Paz	Chulami, Irupana y Yanacachi	43020 Ayuda multisectorial servicio sociales básicos	1.834 mujeres	Asesoramiento y formación de mujeres mediante cursos y atención en consultorios	Caritas Diocesana de Canarias	Pastoral Social Caritas. La Paz	Convocatoria pública	107.653,48	57.990,00
Cuba	Viviendas en Sancti Spiritus	Pinar del Rio Municipio de Muntua	16220 Viviendas de bajo coste	16 familias, 80 personas	Construcción de 16 viviendas para el personal del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología de Sancti Spiritus	Asociación Canaria de Cooperación Solidaridad Internacional	Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología de Sancti Spiritus	Convocatoria pública	227.566,00	136.369,00
Cuba	Por un desarrollo sostenible para la gente y la naturaleza Parque Nacional Viñales (Pinar del Rio, Cuba), Fase III	Pinar del Rio. Municipio de Viñales	43040 Desarrollo rural	Población del municipio de Viñales: 26600 habitantes	Desarrollo del plan de uso público del parque nacional de Viñales emprendiendo acciones que redunden en la mejora del nivel de vida de las comunidades. Infraestructura básica. Mejora en los servicios	Fundación Canaria para el Desarrollo Social	Delegación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Pinar del Rio	Convocatoria pública	179.204,00	127.128,00

PAIS	PROYECTO/TITULO	LOCALIZACION	SECTOR CAD	Nº BENEFICIARIOS	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CONTRAPARTE	MODALIDAD EJECUCION	IMPORTE TOTAL	FINANCION CAC
Cuba	Electrificación mediante energía solar de 20 consultorios médicos rurales en Holguín - Las Tunas - Granma, y rehabilitación de 30 en Guantánamo y Granma	Holguín - Las Tunas - Granma - Guantánamo	23067 Eneja solar	Población de 70 núcleo rurales: 31.232 personas	Dotación de sistemas fotovoltaicos de electrificación de consultorios médicos y equipamiento	Fundación Canaria para el Desarrollo Social	Cubasolar	Convocatoria pública	172.888,22	137.104,64
Cuba	Promotores de Desarrollo Local y comunitario PDD para la promoción del desarrollo socioeconómico	La Habana, Villa Clara, Pinar del Río, Las Tunas. Cuba	43030 Desarrollo urbano	Directos: 22 formadores de promotores para el desarrollo comunitario y 75 promotores Indirectos: 836.000 habitantes de municipios seleccionados de la provincia de Villa Clara	Consolidación del sistema de formación en 3 regiones. Promoción de participación de promotores en la planificación municipal Implementación de programa de microproyectos	Fundación Canaria para el Desarrollo Social	Centro de Intercambio y Referencia sobre Iniciativas Comunitarias. CIERIC	Convocatoria pública	176.874,00	107.275,00
Honduras	Construcción y mantenimiento del Centro Educativo Infantil Virgen del Pino I	Colonia 14 de marzo. Tegucigalpa. Honduras	11120 Servicios e instalaciones	100 niños residentes en la Colonia 14 de marzo	Dotación de local a un Centro Educativo Infantil que se desarrolla en condiciones precarias	Asociación IDEA	ACOES. Asociación Colaboración y Esfuerzo.	Convocatoria pública	65.529,00	52.200,00
República Dominicana	Formación profesional en electrónica para el joven dominicano. Fase II	Santo Domingo. República Dominicana	11330 Formación profesional	Directos: 650 a 700 alumnos Indirectos: 3.500 personas (familias y empresas)	Dotación y Funcionamiento de Taller de electrónica	Fundación Jóvenes del Tercer Mundo	Instituto Técnico Salesiano y Sociedad Salesiana en Rep. Dominicana.	Convocatoria pública	473.394,26	74.575,32

**6L/PO/C-0311 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el traslado de mercancías peligrosas por vía marítima en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 198, de 30/11/04.)  
(Registro de entrada núm. 473, de 1/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el traslado de mercancías peligrosas por vía marítima en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL TRASLADO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA MARÍTIMA EN LA GOMERA Y EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Real Decreto 1.253/1997, de 24 de julio, sobre condiciones mínimas exigidas a los buques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes, con origen o destino en puertos marítimos nacionales, establece en el

artículo 3º quienes son las autoridades competentes para la ejecución de lo dispuesto en el mismo.

Teniendo en cuenta que los Puertos de La Estaca (El Hierro) y San Sebastián de La Gomera están clasificados como tales en el Anexo de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado, las competencias a que se refiere el citado artículo 3º.1 del RD 1.253/1997, de 24 de julio, corresponden a la Dirección General de la Marina Mercante, las Capitanías Marítimas y las Autoridades Portuarias.

Asimismo las Capitanías Marítimas en su estructura orgánica cuentan con un Área de Seguridad Marítima y Contaminación del que dependen, por una parte, el ‘Control del Tráfico Marítimo y de la Navegación’ y, por otra, ‘la Contaminación Marina’.

Por otra parte, hay que añadir que el Comité de Protección del Medio Marino de la Organización Marítima Internacional (OMI) ha aprobado, de forma provisional, la propuesta de España para la designación de un área marítima situada a 12 millas náuticas de las costas del archipiélago canario, como Zona Marina de Especial Protección Sensibilidad (ZMES).

El Gobierno de Canarias, y en concreto la Dirección General de Transportes, de este Departamento, junto a la Administración del Estado y otros organismos y organizaciones relacionadas con el medio ambiente, han venido trabajado en la propuesta que contiene unas medidas que pretenden mejorar la seguridad de la navegación y la prevención de la contaminación de las aguas de las Islas Canarias, sin suponer un inconveniente a los buques que surcan las mismas, pero garantizando su seguridad. Una de las medidas ‘notificación de entrada y salida de la zona’ es obligatoria para los buques que transportan mercancías peligrosas y contaminantes, y garantiza que los Centros de Coordinación de SASEMAR conozcan el paso de esos buques y puedan alertar a los medios de salvamento en caso necesario.”

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-0331 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre primera venta de productos pesqueros en las cofradías de pescadores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 227, de 29/12/04.)  
(Registro de entrada núm. 474, de 1/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre primera venta de productos pesqueros en las cofradías de pescadores,



dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PRIMERA VENTA DE PRODUCTOS PESQUEROS EN LAS COFRADÍAS DE PESCADORES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

A) ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

La normativa reguladora es la siguiente:

a) Reglamento (CEE) nº 284/1993 del Consejo, de 12 de octubre, por el que se establece un régimen de control aplicable a la política pesquera común.

b) Reglamento (CEE) nº 2.004/1996 del Consejo, de 26 de noviembre, por el que se establecen normas comunes de comercialización de determinados productos pesqueros.

c) Reglamento (CE) nº 2.846/1998 del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2.847/1993.

d) Real Decreto 1.998/1995, de 7 de diciembre, por el que se dictan las normas para el control de la primera venta de los productos pesqueros.

e) Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

f) Decreto 155/2001, de 23 de julio, por el que se regula el proceso de primera venta de los productos pesqueros desembarcados en los puertos de Canarias y el régimen de explotación de las lonjas pesqueras de titularidad pública.

g) Orden de 4 de junio de 2002, por la que se determina el contenido y formato de los documentos relacionados con la primera venta de los productos pesqueros en los puertos de Canarias.

h) Orden de 4 de junio de 2002, por la que se regula el régimen de autorización administrativa de las lonjas y establecimientos para la primera venta de los productos pesqueros, corregida por la Orden de 5 de julio de 2002.

i) Real Decreto 2.064/2004, de 15 de octubre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros. Modifica el régimen actual y entrará en vigor el 29 de abril de 2005.

j) Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

k) Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias.

B) SITUACIÓN ACTUAL DE LAS LONJAS PARA VENTA DE PESCADO FRESCO.

Según la información detallada que figura en el anexo a este informe, 10 entidades (9 cofradías y 1 cooperativa) se encuentran realizando la primera venta, y por tanto cuentan con la autorización administrativa para ello. Desde la perspectiva de su localización, 4 están situadas en la isla de Tenerife, 4 en la de Gran Canaria y 2 en la de Fuerteventura.

También con autorización administrativa en vigor, pero pendientes de iniciar la prestación del servicio de primera venta se encuentran 7 entidades, 3 situadas en Tenerife, 1 en Fuerteventura, 2 en Gran Canaria y 1 en La Palma (Tazacorte). De éstas, 5 pertenecen a cofradías de pescadores y 2 corresponden a dos empresas privadas (Pescados Ramón e Hijos, SLU, y Freiremar, SA, Las Palmas). En este grupo de 7 entidades con autorización administrativa concedida, 2 deben comenzar a prestar el servicio entre estos días y finales de marzo próximo, en que acaban las prórrogas solicitadas y concedidas. Las 5 restantes tienen un plazo de 6 meses para comenzar, que para la última de las autorizaciones concedidas vence el 2 de septiembre de 2005, por lo que si no se produce solicitud de prórroga, en esa fecha deben estar todas funcionando.

En resumen de las 27 cofradías y 3 cooperativas de pesca asimiladas tradicionalmente a aquellas entidades, que existen en Canarias, 14 cofradías y 1 cooperativa cuentan con autorización administrativa para realizar la primera venta de productos frescos.

C) SOLICITUDES ARCHIVADAS.

Por no reunir los requisitos y condiciones legales no se han podido conceder las autorizaciones administrativas para la primera venta solicitadas a cuatro entidades y en consecuencia se han archivado los expedientes. En el anexo a este informe figura el detalle de este grupo, en el que una solicitud corresponde a una cofradía de pescadores, otra a una de las tres cooperativas asimiladas (Pescarestinga), la tercera a una organización de productores, por no contar con instalaciones ni desarrollar actividad alguna y la otra a la empresa privada (Freiremar, SA, Tenerife).



Respecto a la Cofradía de San Ginés, solo se encuentra pendiente de que la concesión administrativa de la Autoridad Portuaria (Puerto de Arrecife) para las instalaciones en las que desarrollará la primera venta sea traspasada a su nombre, ya que hasta la fecha figuraba como titular esta consejería. Por tanto, es probable que en el espacio de 3 meses a lo sumo se encuentre en condiciones de poder comenzar a prestar la primera venta.

Por lo que se refiere a Pesca Restinga (El Hierro), cooperativa que asume las funciones de la cofradía de pescadores de La Restinga en el ámbito de la comercialización, está a punto de terminarse la obra encomendada a TRAGSA (presupuesto de ejecución 272.295 euros) para habilitar el centro de primera venta. La fecha de terminación prevista es a finales de febrero de 2005, por lo que es probable que en el próximo mes de marzo entre en funcionamiento.

Por último, en este grupo de expedientes archivados mencionamos, aunque no se trate de una cofradía de pescadores, el servicio que puede dar la empresa Freiremar, cuyo expediente fue archivado por no estar actualizada la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria del grupo de puertos del Estado. Según la información recibida, eso ha quedado subsanado y estamos pendientes de que de nuevo formulen las solicitudes y si se encuentran conforme a la norma en el plazo máximo de 15 días podrán contar con la autorización administrativa.

#### D) AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CADUCADAS.

También se han de mencionar las autorizaciones administrativas concedidas a la Organización de Productores nº 43 (ANACEF) y a la Cofradía de Pescadores San Andrés, que han agotado el plazo inicial y sus prórrogas, para su puesta en funcionamiento, por lo que han quedado caducadas. En esta actitud de no iniciar la actividad se debe mencionar las dificultades por las que atraviesa el sector que representa ANACEF, que ha incidido en la propia organización, aparte de las incertidumbres creadas en el puerto de La Luz por los proyectos de reestructuración del muelle en la que se ubican las instalaciones actuales, en proceso de traslado a otro lugar, lo que significaría la construcción de un nuevo edificio. En cuanto a la Cofradía de Pescadores de San Andrés se cree que en una semana se le podrá conceder nuevamente la autorización administrativa, si se resuelven los problemas de electricidad que tiene, la cual iniciará la actividad de primera venta inmediatamente.

#### E) ENTIDADES QUE NO HAN SOLICITADO LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRIMERA VENTA.

En este grupo se ha de distinguir entre aquellas que se encuentran con instalaciones terminadas y que no han solicitado la autorización, y aquellas otras que se encuentran vinculadas a proyectos ejecutados con el apoyo de esta consejería.

Dentro de las terminadas pero que no adoptan la iniciativa de solicitar la autorización administrativa se encuentran las Cofradías de Pescadores de La Graciosa y Playa Blanca en Lanzarote. La primera, viene alegando que el ayuntamiento no le expide el título que le habilite par la ocupación del

espacio en el que se encuentran las instalaciones. La segunda, manifiesta que no ha obtenido la concesión demanial de puertos de la Comunidad Autónoma (Consejería de Infraestructuras).

Por lo que se refiere a las cofradías que no tienen finalizadas las instalaciones para la primera venta, el anexo (\*) a este informe especifica la situación actual."

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**6L/PO/C-0338 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre inclusión del proyecto 05612009, Conservación del Olmo, en los Presupuestos Generales para 2005, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 22, de 26/1/05.)

(Registro de entrada núm. 475, de 1/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre inclusión del proyecto 05612009, Conservación del Olmo, en los Presupuestos Generales para 2005, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

oral, formulada por el Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INCLUSIÓN DEL PROYECTO 05612009, CONSERVACIÓN DEL OLMO, EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2005,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“ANTECEDENTES DE SU ESTADO.

1º La pérdida de olmos y olmedas se inicia aproximadamente en la década de los años treinta del siglo pasado, estimándose en unos 15 millones de árboles muertos en Gran Bretaña, 40 millones en Estados Unidos y en varios millones (no están cuantificados) en España motivados principalmente por la enfermedad conocida ‘grafiosis’. Actualmente en la península Ibérica y Centroeuropa la presencia de olmos ha quedado limitada a árboles aislados y pequeñas agrupaciones, que nada tienen que ver con su distribución original, que continúan amenazados por el grave riesgo de contraer la temible ‘grafiosis’.

2º Desde el año 1986 el Ministerio de Medio Ambiente promueve la conservación de los recursos genéticos de los olmos ibéricos a través del programa denominado ‘Programa Español del Olmo: Conservación y Mejora de los Recursos Genéticos del Olmo Ibérico’ en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid.

JUSTIFICACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA RELACIONADA CON EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN DEL OLMO EN LA COMUNIDAD CANARIA.

1º El establecimiento de una reserva de árboles sanos o reserva clonal de olmos sobre territorio exento de plagas y enfermedades específicas se considera como un objetivo fundamental para preservar su conservación futura. El mantenimiento de una reserva de árboles sanos en territorio peninsular exige un control permanente que evite la más que posible afección de plagas y enfermedades. En Canarias no existe constancia de la presencia de la ‘grafiosis’, lo que unido a su aislamiento geográfico de los territorios continentales (que ha impedido la llegada de la enfermedad y de los insectos que la transmiten), la conforman como lugar idóneo para el establecimiento de una reserva.

2º Consciente de la situación de privilegio del Archipiélago Canario (en cuanto a aislamiento geográfico y exención de determinadas enfermedades) desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial se han mantenido los primeros contactos con técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y docentes de la Universidad Politécnica de Madrid con el objetivo de enmarcar el desarrollo de un futuro ‘Programa de Conservación del Olmo Europeo en Canarias’. El objetivo fundamental es el conseguir establecer una reserva de árboles sanos que garanticen la representación de la diversidad genética de las distintas especies de olmos existentes en el continente europeo con el fin de garantizar su mantenimiento y posible uso en la obtención de material de reproducción libre de enfermedades.

3º En el trasfondo de esta primera iniciativa de colaboración en el rescate del olmo europeo, se encuentra una posible línea de financiación europea orientada a programas vinculados al rescate de aquellos recursos genéticos con problemas de conservación en suelo continental. El Archipiélago Canario, por sus especiales características de aislamiento anteriormente mencionadas, se podría constituir en una plataforma que garantizase la conservación, mantenimiento y reproducción de esos recursos sirviendo de apoyo para los futuros programas de recuperación que se lleven a cabo con esas especies.

4º Uno de los objetivos prioritarios para el presente ejercicio 2005 es la realización de un estudio que evalúe la situación actual de las olmedas existentes en Canarias determinando su estado de conservación, su nivel de adaptación y la situación fitosanitaria territorial por isla.”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-0339 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre exclusión del proyecto 01612101, Catálogo de Fuentes de Datos Ambientales e Indicadores Ambientales, de los Presupuestos Generales para 2005, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 22, de 26/1/05.)  
(Registro de entrada núm. 476, de 1/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre exclusión del proyecto 01612101, Catálogo de Fuentes de Datos Ambientales e Indicadores Ambientales, de los Presupuestos Generales para 2005, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EXCLUSIÓN DEL PROYECTO 01612101, CATÁLOGO DE FUENTES DE DATOS AMBIENTALES E INDICADORES AMBIENTALES, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2005,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Proyecto de Inversión 01612101 ‘Catálogo de Fuentes de Datos e Indicadores Ambientales’ fue incorporado por primera vez a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2001, con una dotación inicial de 210.354 euros y desde entonces ha venido siendo anualmente consignado en los créditos iniciales de los Presupuestos Generales hasta el presente ejercicio 2005, con las siguientes cuantías: año 2002, 330.557 euros; año 2003, 50.550 euros; año 2004, 12.300 euros y año 2005, 12.300 euros.

El objeto de este proyecto de inversión se enmarca dentro de la línea de actuación en materia de información ambiental de la consejería, desde la doble óptica de información a los ciudadanos y de base para la definición de las políticas de actuación del Gobierno.

En este sentido hay que citar que la Directiva 90/313/CEE, de 7 de junio de 1990, sobre libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente y la Ley 38/1995, de 12 de diciembre, que la transponía, recogía el deber de las administraciones públicas a la difusión periódica de información de carácter general sobre el estado del medio ambiente, donde se incluye según el propio tenor literal de la ley el estado de las aguas, el aire, el suelo y las tierras, la fauna, la flora y los espacios naturales, incluidas sus interacciones recíprocas, así como las actividades y medidas que hayan afectado o puedan afectar al estado de estos elementos del medio ambiente, así como a los planes y programas de gestión del medio ambiente y a las actuaciones o medidas de protección ambiental.

Por otro lado, la Agenda 21 adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo o Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, estableció un plan de acción global hacia el desarrollo sostenible, que incluía un plan de seguimiento para la evaluación de la mejora ambiental del territorio a través de indicadores ambientales.

Dentro de este marco normativo y en el ámbito de la política de información y concienciación ambiental, es objeto del Gobierno la promoción y coordinación de las actuaciones tendentes a disponer de un soporte de información ambiental unificado y comparable a todos los niveles, de manera que pueda servir de manera útil y racional a los objetivos marcados.

En concreto, en el último ejercicio 2004, el proyecto sirvió de apoyo a la elaboración de indicadores ambientales de ámbito local conjuntamente con el proyecto de promoción de las Agendas 21 locales, pretendiendo con este programa disponer de unos indicadores necesarios para las administraciones locales a la vez que para la información ambiental general de la Comunidad Autónoma.

En el presente ejercicio 2005, culminando el soporte básico de información ambiental, el objeto del proyecto de inversión es el de la elaboración de un documento indicativo del perfil ambiental de Canarias, donde se recogerán los indicadores más representativos del medio ambiente de Canarias, con el objeto de informar y concienciar a los ciudadanos.”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-0340** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre escalas de la compañía Trasmediterránea en Lanzarote desde el puerto de Cádiz, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 22, de 26/1/05.)

(Registro de entrada núm. 477, de 1/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre escalas de la compañía Trasmediterránea en Lanzarote desde el puerto de Cádiz, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESCALAS DE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA EN LANZAROTE DESDE EL PUERTO DE CÁDIZ,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Puestos en contacto con la compañía Trasmediterránea, se ha constatado que la suspensión producida el día 16 de diciembre de 2004, de atracar en el puerto de Los Mármoles del *superfast Andalucía*, adscrito al servicio entre Cádiz y Canarias, se ha debido al mal estado del mar y a la adversa situación climatológica.

No obstante, ante este caso que nos ocupa, y algún otro que pudiera ocurrir, la compañía realiza travesías extras con sus correspondientes escalas, lo que supone que la mercancía que normalmente sale de Cádiz los miércoles por la tarde y desembarca en Arrecife a las 23:00 h de los jueves traslada la salida a los lunes a primera hora.

Asimismo, esta consejería, dentro de las competencias sobre el transporte marítimo que se desarrollen entre puertos o puntos del litoral canario, está al tanto de cualquier imprevisto, para adoptar cuantas medidas sean necesarias en aquellos supuestos en que no se trate de causas de fuerza mayor que pudieran poner en peligro la integridad de las personas, de las mercancías y de los propios buques.”

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

RETIRADA

**6L/PE-0498** *Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte relativo a la Proposición no de Ley sobre desarrollo normativo del Depósito Legal (PNL-64), dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 37, de 22/2/05.)

(Registro de entrada núm. 487, de 1/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte relativo a la Proposición no de Ley sobre desarrollo normativo del Depósito Legal (PNL-64), dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

CONTESTACIONES

**6L/PE-0453** *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre propuesta de la Comisión Europea de recortes en las capturas pesqueras, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 231, de 30/12/04.)

(Registro de entrada núm. 504, de 3/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre propuesta de la Comisión Europea de recortes en las capturas pesqueras, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se



acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA DE RECORTES EN LAS CAPTURAS PESQUERAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La propuesta de la Comisión Europea a la que hace referencia la Sra. diputada, se refiere a especies sometidas a cuotas nacionales y a caladeros fuera de Canarias. Por lo tanto, el tema, ya resuelto a través de la representación del Estado, no suscitó ninguna gestión del Gobierno de Canarias por no afectar a nuestras aguas, a nuestra flota ni a nuestras especies.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0457 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para obras de adaptación de infraestructuras para discapacitados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 231, de 30/12/04.)  
(Registro de entrada núm. 502, de 3/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para obras de adaptación de infraestructuras para discapacitados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

SUBVENCIONES PARA OBRAS DE ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA DISCAPACITADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe del crédito ejecutado en el ejercicio 2004 con cargo al Fondo para la Supresión de Barreras (*Orden del Excmo. Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales, de fecha 30 de abril de 2004, se establecen las bases y se efectúa convocatoria para la concesión de subvenciones, durante el ejercicio económico 2004, destinadas a programas de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, BOC nº 97, de 20 de mayo de 2004*), destinado a financiar obras de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación ascendió a la cantidad de 163.450,40.- euros, cuyos beneficiarios son los ayuntamientos que se relacionan en el siguiente cuadro:

Nº	AYUNTAMIENTO	IMPORTE CONCEDIDO	PROGRAMA
1.-	BREÑA ALTA	12.020,24	Edificio ayuntamiento y biblioteca municipal (adaptación aseos y pasamanos en escalera), campo de fútbol municipal (pavimentación en rampa y pasamano en escalera)
2.-	SAN ANDRÉS Y SAUCES	8.792,61	Ejecución de vados en aceras en el núcleo de Los Sauces
3.-	ALAJERÓ	14.850,32	Adaptación del acceso al cementerio de Alajeró: rampa, pavimento, barandilla y mobiliario urbano
4.-	SANTA LUCÍA	30.934,78	Supresión barreras arquitectónicas 2004: ejecución de vados en aceras.
5.-	LA OROTAVA	15.219,00	Adaptación aseos para minusválidos en edif. servicios sociales
6.-	INGENIO	26.490,89	Centro de la fundación para la promoción y el empleo (adaptación de aseos, rampa, señalización, pavimento)
7.-	LA MATANZA DE ACENTEJO	24.878,25	Ascensor adaptado
8.-	MAZO	2.534,05	Construcción rampa comedor escolar Colegio P. Arencidía
9.-	LA GUANCHA	18.932,00	Marquesinas y vados
10.-	GÁLDAR	8.798,26	Instalación ascensor ayuntamiento.
<b>TOTAL IMPORTE CONCEDIDO</b>			<b>163.450,40</b>
<b>CRÉDITO DE LA ORDEN</b>			<b>163.450,40."</b>

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0458 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para obras de adaptación de infraestructuras para discapacitados en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 231, de 30/12/04.)  
(Registro de entrada núm. 503, de 3/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para obras de adaptación de infraestructuras para discapacitados en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

SUBVENCIONES PARA OBRAS DE ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA DISCAPACITADOS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe del crédito ejecutado en el ejercicio 2004 con cargo al Fondo para la Supresión de Barreras (*Orden del Excmo. Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales, de fecha 30 de abril de 2004, se establecen las bases y se efectúa convocatoria para la concesión de subvenciones, durante el ejercicio económico 2004, destinadas a programas de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, BOC nº 97, de 20 de mayo de 2004*), destinado a financiar obras de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación ascendió a la cantidad de 163.450,40.- euros, de los cuales un total de 23.346,90.- euros, se destinaron a subvencionar obras de accesibilidad realizadas por los ayuntamientos de la isla de La Palma que se relacionan en el siguiente cuadro:



Nº	AYUNTAMIENTO	IMPORTE CONCEDIDO	PROGRAMA
1.-	BREÑA ALTA	12.020,24	Edificio ayuntamiento y biblioteca municipal (adaptación aseos y pasamanos en escalera), campo de fútbol municipal (pavimentación en rampa y pasamano en escalera)
2.-	SAN ANDRÉS Y SAUCES	8.792,61	Ejecución de vados en aceras en el núcleo de Los Sauces
3.-	MAZO	2.534,05	Construcción rampa comedor escolar Colegio P. Arencidia
<b>TOTAL IMPORTE CONCEDIDO</b>			<b>23.346,90."</b>

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0466** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre infraestructuras culturales para las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 22, de 26/1/05.)  
(Registro de entrada núm. 462, de 25/2/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre infraestructuras culturales para las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INFRAESTRUCTURAS CULTURALES PARA LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 7/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2001, mediante acuerdo del Gobierno de Canarias adoptado en sesión de 15 de octubre de 2001, fue aprobado el plan sectorial de Infraestructura y Equipamiento Cultural y de Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico 2001-2010. Según lo previsto en el citado Plan Sectorial, el mismo se instrumentaría mediante la suscripción de convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma y los cabildos insulares, incluidos los de las islas no capitalinas, estando en la actualidad todos los convenios suscritos, excepto el correspondiente a Fuerteventura, próximo a firmarse, sin que la demora en su formalización suponga merma alguna de la inversión prevista para el decenio.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0478** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el absentismo escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 33, de 17/2/05.)  
(Registro de entrada núm. 491, de 2/3/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el absentismo escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL ABSENTISMO ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La lucha contra el absentismo escolar se enmarca en una serie de disposiciones legales que abarcan toda la jerarquía normativa desde la *Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación*, en cuyo Título Preliminar (artículos 2.3.c y 3.2.a) se establecen los deberes de padres y alumnos respecto a la asistencia a clase, hasta el Decreto Territorial 292/1995, de 3 de octubre, de derechos y deberes del alumnado en el que se establece el régimen sancionador por faltas, graduadas desde lo leve a lo muy grave según reiteración y alcance, en la asistencia a clase.

Ahora bien, es en la Sección 4ª del capítulo I de la Orden de 13 de agosto de 1998, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamientos de los Institutos de Educación Secundaria (BOC 26/8/98) donde se determina de forma detallada el procedimiento para garantizar la escolaridad obligatoria, haciéndose referencia a la *Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores*. En la Orden reseñada se especifica, entre otros extremos, la obligación del personal educativo de colaborar con los servicios sociales competentes para garantizar la escolaridad obligatoria, las medidas para luchar contra el absentismo escolar o la comunicación que se debe realizar a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia con la finalidad de cumplir lo establecido respecto a la asistencia a clase de los alumnos en edad de educación obligatoria y evitar y resolver situaciones de desamparo. En la misma disposición se determina el procedimiento de control de la asistencia a clase del alumnado.

El procedimiento de control de las faltas de asistencia del alumnado y las obligaciones de los centros respecto al absentismo están establecidos para la Educación Primaria, en el punto 12 de la Resolución de la Dirección

General de Centros de 2 de agosto de 1999, por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria (BOC 25/8/99).

Por último, es preciso significar que en el Plan de Trabajo de la Inspección de Educación para los cursos 2003/04 y 2004/05 se encuentra, como línea específica de actuación, el estudio sobre el absentismo de los alumnos de todos los niveles de la enseñanza no universitaria, a fin de articular la intervención de la Inspección en el mencionado campo, como un inspector responsable y varios inspectores colaboradores por provincia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-0492 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la equiparación de los precios de los combustibles, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 33, de 17/2/05.)

(Registro de entrada núm. 492, de 2/3/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la equiparación de los precios de los combustibles, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

## LA EQUIPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de ‘Ordenación del Sector Petrolero’, tuvo como objetivo fundamental la desaparición del monopolio de petróleos, estableciendo mecanismos para la liberalización de las actividades del sector petrolero.

Esta ley fue sustituida por la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del ‘Sector de Hidrocarburos’ (modificada por el Real Decreto Ley 6/2000), con el objeto de renovar, integrar y homogeneizar la distinta normativa legal vigente en materia de hidrocarburos. En ella, las distintas actividades relacionadas con los productos petrolíferos pasaron a regularse desde una perspectiva de mayor liberalización.

Dicha ley, en su artículo 37, con la que se inicia su Título III, de Ordenación del mercado de productos derivados del petróleo, establece que: Las actividades de refinado de crudo de petróleo, el transporte, almacenamiento, distribución y venta de productos derivados del petróleo, incluidos los gases licuados del petróleo, podrán ser realizadas libremente en los términos previstos en la presente Ley, sin perjuicio de las obligaciones que puedan derivarse de otras disposiciones, de la correspondiente legislación sectorial y, en especial, de las fiscales, de las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente y de protección de los consumidores y usuarios.

En su artículo 38, establece que ‘los precios de los productos derivados del petróleo serán libres’.

Es decir que, con la liberalización del sector de hidrocarburos por desaparición del monopolio de petróleos, la actividad de distribución de productos petrolíferos pasó a regularse en base a la ley de oferta y demanda. Se trata de la actuación directa de los distintos operadores frente a los usuarios, en la que la libre competencia incide directamente en la fijación de precios de los productos, limitándose la

intervención de la Administración en los mercados a situaciones de emergencia.

El estudio mencionado en la pregunta parlamentaria sobre ‘Estrategias para mejorar la competencia en el sector de los combustibles en Canarias’ informa que el nivel de competencia de precios de estaciones de servicio en Canarias es razonable en función de las características estructurales que concurren en el mismo. La competencia en precios es muy satisfactoria en las islas de Tenerife y Gran Canaria, muy razonable, incluso con tintes de lo que se ha definido como ‘competencia social’ en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro y es, más limitada, en las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Esta conclusión no parece estar definiendo una situación de emergencia.

Las estrategias propuestas en el estudio van dirigidas a la mejora de la información sobre la situación del mercado, la creación de un sistema ágil y automático de información al consumidor canario sobre las mejores opciones para su aprovisionamiento en carburantes, la creación de una base de datos actualizada y exhaustiva acerca del funcionamiento del mercado del petróleo en Canarias y el análisis del impacto sobre el mercado y sobre la competencia de los mercados de carburantes en Canarias del reciente acuerdo entre Disa y Shell.

Hay que tener en cuenta también, que el artículo 2 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de ‘Defensa de la Competencia’, modificada por el Real Decreto Legislativo 7/1996, de 7 de junio, establece la prohibición de fijación de precios, de forma directa o indirecta, en situaciones de restricción de competencia que se deriven del ejercicio de potestades administrativas o sean causadas por la actuación de las administraciones públicas, los entes públicos o las empresas públicas sin amparo legal.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

